



## PASOS Y REQUISITOS PARA PROYECCIÓN SOCIAL

1. **El alumno/egresado ya tiene grupo:** Según estructura de inscripción, presentan solicitud ante Decano, con la estructura de inscripción y pago de FUT.  
El documento nos lo pasan con PROVEÍDO desde Decanato, cuando llega a la ORSBU se verifica que lo presentado sea correcto, si no hubiese correcciones.

### **El alumno/egresado no tiene grupo:**

- Pueden consultar en su Escuela si existen preinscripciones para formar grupos.
- O pueden enviar un mail a la ORSBU para hacer los grupos, indicando sus datos.
- Egresados hasta 2014-I deben pagar donación de 500 soles. (deberán presentar certificado de estudios para comprobar que hayan terminado ese ciclo).

### **PARA LOS ASESORES, LAS ESCUELAS NOS REMITEN EL LISTADO DE ASESORES PARA ASIGNARLOS.**

2. Una vez revisado el proyecto y no tenga observaciones desde la ORSBU se remite Oficio a Decanato con datos del grupo con número de proveído (emitido por decanato), FUT, voucher y expediente, solicitando a Secretaría Docente a través de Decanato, para que emita resolución de proyecto (este se nos hace llegar a la Oficina).
3. Se envía al grupo Resolución de inicio.
4. El presidente del grupo, deberá presentar a Decanato, informe de avance (según modelo) al concluir el 2do mes contado a partir de la aprobación. (tendrá 7 días de calendario adicional para presentarlo).
  - Solicitud a Decanato
  - Avance (según formato)
  - Pago FUT
5. Presentación de informe final es de 21 días calendarios, posterior a la fecha de finalización establecida en la resolución de inscripción. (tendrá 7 días calendario más para regularizar)
  - Solicitud Decanato
  - Informe final (según modelo)
  - FUT Si está correcto, remitimos a Secretaría Docente para que emite resolución final. Y este se remite al grupo. De no presentar el informe final en el plazo establecido de prórroga, será responsabilidad del equipo, así como del asesor. Considerándose como abandono del proyecto.
  - Si no se culmina el proyecto se dará como máximo un mes posterior a la fecha de finalización de establecido en la resolución de inscripción del proyecto.



6. Se remite Oficio a la ORS la resolución final del grupo para su codificación por la Coordinación de Proyección Social. Ellos remiten respuesta de las constancias finales con codificación.

**Para emitir bachiller deben solicitar constancia de proyección:**

### **Pasos y requisitos para la Constancia de Proyección Social**

Para la constancia, presentar solicitud a Decanato:

- Adjuntar resolución inicial e resolución final. (si no la tienen por los años transcurridos, pueden solicitar a secretaría docente o solicitar a nuestra oficina y buscarla en archivo)
- Pago de S/ 29.00 (caja universidad) (25 por constancia y 4 por FUT)
- Boucher
- Rellenar el formulario de trámite virtual.

**\*Para solicitar resolución inicial y/o final, presentar solicitud a Decanato, con**

**pago de FUT.**